

Zapopan, Jalisco; a 19 de febrero de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
PRESENTE.

*6000210

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/006/2025.
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"**ANEXO 1**
PROPUESTA TÉCNICA**1.) OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN**

Brindar una póliza para el parque vehicular del Sistema DIF Zapopan, con la finalidad de reparar o indemnizar los daños accidentales producidos en los vehículos de terceros y en el vehículo asegurado; así como el robo de algún vehículo que se pudiera suscitar durante la cobertura de la póliza.

2.) VIGENCIA DEL SERVICIO.

La vigencia del servicio a otorgar correrá a partir de las 12:00 (doce) horas del 01 (uno) de marzo del 2025 (dos mil veinticinco) a las 12:00 (doce) horas del 01 (uno) de marzo del 2026 (dos mil veintiséis).

3.) CANTIDAD.

El seguro del parque vehicular del Sistema DIF Zapopan deberá de ser expedido para **95 noventa y cinco unidades, las cantidades de vehículos pueden variar dependiendo de las necesidades de este Organismo**, así como todas aquellas que puedan ser adquiridas durante la vigencia de la póliza. Los vehículos asegurados serán lo que estén dentro del patrimonio de este Sistema, por lo que las facturas estarán debidamente a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco. Cabe mencionar que ninguno de los vehículos es utilizado como patrullas, ambulancias, etc.

4.) CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

Las características mínimas ofertadas por los licitantes serán las que a continuación se enlistan, pudiendo ofertar mayores y mejores condiciones para este Sistema:

- a) Robo total
- ✓ b) Robo parcial que incluya Computadora del vehículo, catalizador y acumulador, **para la cobertura en cuestión un número máximo de 10 eventos al año, vía reembolso en un periodo de 15 días del evento con aplicación de deducible de robo total** ✓
- c) Cristales
- d) Responsabilidad civil
- e) Servicio de asistencia
- f) Defensa legal vehicular
- g) Gastos médicos a ocupantes y chofer, cobertura de gastos médicos ocupantes y choferes de mínimo 50,000.00 cincuenta mil de pesos 00/100 m.n.

Zapopan, Jalisco; a 19 de febrero de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
PRESENTE.

0000211

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/006/2025.
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

- h) RC viajero la cual podrá ser presentada como endoso a la póliza o en póliza diferente, sin embargo, es imperante que sea asegurado. la suma asegurada del RC viajero será mínimo de \$3'000,000.00, tres millones pesos 00/100 m.n., **en UMAS lo equivalentes a tres millones de pesos 00/100 m.n.**
- i) Para las camionetas Pick-up y de redilas, cobertura hasta por 10 personas por año con \$100,000.00 por persona, **con la cobertura de Gastos Médicos para ocupantes en bateas hasta por 10 personas por años con \$100,000.00 por persona.**
- j) Manejo de vehículos con licencia de chofer ✓
- k) Deducible de la cobertura de daños materiales es máximo del 3% tres por ciento. ✓
- l) Deducible de la cobertura de robo total es de máximo 10% diez por ciento. ✓
- m) Responsabilidad Civil Cruzada. **Paga deducible la unidad responsable** ✓
- n) **Para los Vehículos nuevos (con factura comprobada de 6 meses), SE PIDE COBERTURA A VALOR FACTURA.**

5.) ESPECIFICACIONES ESPECIALES.

- I. Las especificaciones que a continuación se enlistan no será necesario que se agreguen a la propuesta técnica, sin embargo, es imperante que sean tomadas en cuenta para la cobertura.
- II. Para los vehículos Ford número económico 35 placas JF-40339; Isuzu No. Económico 69 placas JP-15092; No. Eco.70 Placas JP-15093; Hino No. Eco, 113 placas JX-81258; RAM 4000 ECO. 114 PLACAS JX-85462 Y ECO. 115 JX-85463; se otorga que sean cubiertas con Licencia de Chofer por la capacidad de carga de la unidad.
- III. Asegurar cajas secas de los vehículos No. Económico 69 Isuzu placas JP-15092, Isuzu No. Económico 70 Placas JP-15093; No. Eco. 106 Nissan pick up placas JV-87450; las redilas de los vehículos número económicos 89 Nissan pick up redila placas JS-60900; Eco. 35 Ford F-350 placas JF-40339; Hino No. Eco, 113 placas JX-81258; RAM 4000 ECO. 114 PLACAS JX-85462 Y ECO. 115 JX-85463 **Se anexan las facturas de las cajas secas y redilas.**
- IV. Para los vehículos camión Internacional económico 93 placas 7GPE45, Peugeot Furgón económico 95 placas 256-HB y Chevrolet Aveo económico 104 placas JPF-1146. Se le solicita la póliza como beneficiario a **Sistema DIF del Estado de Jalisco, domicilio: Av. Alcalde No. 1220 Col. Miraflores.**
- V. Para todos los Vehículos de pasajeros se otorga cobertura **RC VIAJERO**. La falta de esta cobertura será causa de descalificación.

Zapopan, Jalisco; a 19 de febrero de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
PRESENTE.

AD000212

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/006/2025.
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

- VI. De los 6 vehículos de carga, 3 son para alimentos, cargan despensas y leche tetra pack, solo son cajas secas sin cámara de refrigeración, en las camionetas de redilas cargan materiales de construcción, tubería y mobiliario.

6.) PUNTOS A CONTENER EN PROPUESTA TÉCNICA.

Se deberá manifestar en la propuesta técnica el siguiente punto:

- En la póliza de autobuses, deberá cubrir gastos médicos al chofer y los pasajeros.

7.) ENTREGAS DEL SERVICIO.

El licitante adjudicado deberá entregar las pólizas del parque vehicular en el Área de Mantenimiento Vehicular, en las oficinas generales del Sistema DIF Zapopan con domicilio en Av. Laureles # 1151 Col Estatuto Jurídico Fovissste, CP 45149 en Zapopan Jalisco; en un horario de 9 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes.

Derivado de junta de aclaraciones y considerando lo ahí acordado como parte integral de nuestra propuesta precisamos lo siguiente:

- Se confirma que la forma de pago será una sola exhibición anual.
- Se confirma que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y condiciones de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio al asegurado adjudicado y los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.
- Se confirma el periodo de vigencia de cobertura que ocupa la póliza en concurso DEL 01 DE MARZO DEL 2025 A LAS 12:00 HRS. AL 01 DE MARZO DEL 2026 A LAS 12:00 HRS.
- Se confirma que el número de unidades vehiculares consideradas en el seguro de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa es de 95 (NOVENTA Y CINCO).
- Se confirma que SÉ contempla la cobertura de terrorismo y/o sabotaje.
- Se confirma que SÉ contempla la cobertura de los siniestros que deriven de vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego.
- Se confirma que en caso de siniestros para hacer efectivo el reclamo de perdida total ya sea por Robo total o Daños materiales será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera.
- Se confirma que para el caso de robo total se aplicara un deducible del 10% del monto total del

Zapopan, Jalisco; a 19 de febrero de 2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN.
PRESENTE.

00210

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AD/CC/006/2025.
"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"

robo

- Se confirma sobre el robo parcial que incluya computadora del vehículo, catalizador y acumulador, su cubren con un número máximo de 10 eventos al año, y para dicha cobertura se pagara vía reembolso en un periodo de 15 días del evento.
- Se confirma que la cobertura de gastos médicos para ocupantes en bateas hasta por 10 personas por año con \$100,000.00 por persona, para los vehículos pick-up y de redilas.
- Se confirma que el tipo de licencia de chofer que se utiliza es la permitida por la Secretaría de Vialidad del Estado
- Se confirma que para la responsabilidad civil cruzada, la cobertura en cuestión tiene por alcance cubrir los daños que se causen entre si los vehículos asegurados, dando lugar al pago de un solo deducible para el responsable del siniestro.
- Se confirma que los 6 vehículos de carga, 3 son para alimentos, cargan despensas y leche tetra pack, solo son cajas secas sin cámara de refrigeración en las camionetas de redilas cargan materiales de construcción tuberías y mobiliario.
- Se confirma que para la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero se oferta en unidad de medida y actualización (UMA) POR LO EQUIVALENTE A TRES MILLONES DE PESOS.
- Se confirma que la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero es obligatoria para todos los vehículos de pasajeros y la falta de esta cobertura será causa de descalificación.
- Se confirma que la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero es para las unidades que cuenten con más de 7 pasajeros los que habrán de estipularse en la tarjeta de circulación del vehículo a dar cobertura.
- Se confirma que para todas aquellas condiciones no establecidas o condiciones generales de la aseguradora participante por lo que se podrá adjunta a nuestra propuesta, nuestras condiciones generales que tiene registro en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas agregando la Cláusula de Prelación.

Atentamente

ALFONSO RAFAEL NAVARRO LEÓN
Representante Legal
HDI Seguros, S.A. de C.V.